



**Municipalidad
Santa Catarina
Pinula**
¡Soluciona!

**Dirección Municipal
de Planificación**



**REQUISITOS PARA LICENCIA DE:
OBRA DE
CONSTRUCCIÓN
MAYOR.**

- ✓ Formulario firmado por el propietario, poseedor y/o representante legal, planificador y ejecutor.
- ✓ Copia legalizada del acta notarial de nombramiento del representante legal vigente.
- ✓ Copia de boleto de ornato del propietario, planificador y ejecutor extendidos por la municipalidad de Santa Catarina Pinula o en su defecto, de otra municipalidad
- ✓ Copia de DPI del propietario o representante legal, según corresponda
- ✓ Constancia vigente del colegiado activo del planificador y ejecutor
- ✓ Certificación completa extendida por el Registro General de la propiedad con un máximo de tres meses de emisión,
- ✓ Certificación catastral extendida por La Dirección de catastro
- ✓ Solvencia municipal extendida por el departamento de tesorería
- ✓ Para las viviendas que obtienen el servicio de agua potable por una empresa privada, deberán de presentar un dictamen de agua y saneamiento
- ✓ Para las viviendas que obtienen el servicio de agua potable de la municipalidad, deberán de presentar la constancia de pago del último mes
- ✓ Para las viviendas que posean pozo artesanal, deberán de presentar el dictamen de autorización de la dirección de agua y saneamiento.
- ✓ Carta en donde la asociación de vecinos debidamente registrada, manifieste que no tiene dificultad para el desarrollo de la obra solicitada ante el departamento de Licencias de Construcción.
- ✓ Carta de autorización para realizar la construcción y copia de DPI de los condueños (en caso que el inmueble esté a nombre de dos o más personas)
- ✓ Acta notarial en la que conste que el o los interesados asumen la responsabilidad de los daños que en la ejecución del proyecto puedan ocasionarse a terceros, eximiendo de responsabilidad a la municipalidad de Santa Catarina Pinula.
- ✓ Fotocopia de la resolución de aprobación del instrumento de evaluación ambiental según sea la magnitud de la obra, emitida por el ministerio de ambiente y recursos naturales, según acuerdo gubernativo 137-2016, (7 avenida 3-67, Zona 13)
- ✓ Fotocopia de la licencia ambiental emitida por el ministerio de ambiente y recursos naturales.
- ✓ Dos juegos de los planos del proyecto, numerados, timbrados, sellados y firmados por el propietario o representante legal y planificador. Los planos deberán de estar sellados por la asociación de vecinos con para el conocimiento para la emisión del oficio en donde se dan por enterado el proyecto.
- ✓ Planos a presentar:
 - Plano de ubicación
 - Elevaciones y secciones
 - Plano de Localización
 - Losas y vigas con sus respectivos detalles
 - Planta acotada
 - Drenaje pluvial con sus respectivos detalles
 - Detalle de puertas y ventanas
 - Instalación eléctrica (iluminación
 - Cimentación y columnas más detalles
 - Instalación eléctrica (fuerza)
 - instalación hidráulica más detalles
 - Secciones indicando áreas de corte y relleno
 - Aguas negras más detalles
 - Detalle de volumen de tierra a mover, cuantificado en curvas de nivel metros cúbicos
 - planta amueblada
 - planta de acabados
 - localización geográfica del lugar del botadero, con autorización del propietario debidamente identificado
 - y otros que sean necesarios, según a criterio de la DMP
- ✓ Copia digital de los planos del proyecto en formato DWG



Tel: 1525

www.scp.gob.gt • f @ t



info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala